

CIRCULAR N° 20-2026

Asunto: Informe relativo a propuesta de reglamentación para proceso de Objeción de Conciencia.

A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y PERSONAS JUZGADORAS DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

La Corte Plena en sesión N° 61-2025 celebrada el 15 de diciembre de 2025, artículo XXIII, dispuso tener por rendido el informe N° JOA-010-2024, del magistrado Jorge Olaso Álvarez, a la sazón, coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, referente al Informe relativo a propuesta de reglamentación para proceso de Objeción de Conciencia”

El citado informe se encuentra en la dirección electrónica adjunta:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53721:informe-sobre-objecion-de-conciencia>

Publíquese una sola vez.

San José, 5 de febrero de 2026.

MSc. Luis Ardón Acuña  
Secretario General  
Corte Suprema de Justicia

Ref. 1323-2018 / 13980-2023 / 9889-2024, 13791-2025)  
CCV